

# Hacia la protección y gestión sustentable de nuestros humedales

↳ PLAN DE GESTIÓN DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA DE LAS ISLAS DE VICTORIA

**M'Biguá**  
Ciudadanía y Justicia Ambiental  
Fundación



**Coordinación General:**

Diego Rodríguez  
 Jorge Daneri  
 Alfredo Serra

**Investigación y redacción:**

Lic. Irene Aguer  
 Lic. Ricardo Juárez

**Edición y corrección:**

Romina Suárez Ríos

**Diseño y diagramación:**

ineriacomunicacion.com.ar

**Imágenes**

Las imágenes utilizadas para el presente trabajo corresponden a Fundación M'Biguá, Taller Ecologista ([www.tallerecologista.org.ar](http://www.tallerecologista.org.ar)), Licenciada Irene Aguer y Licenciado Ricardo Juárez, Raquel Morales y Cesar Giarduz, a quienes agradecemos el préstamo de las mismas.

**M'Biguá Ciudadanía y Justicia Ambiental** es una organización no gubernamental sin fines de lucro, nacida en febrero de 2006, cuyo objetivo fundamental es la generación de iniciativas de sociedades sustentables de manera integral en el ámbito local y regional de conformidad a lo estipulado en la Constitución Nacional.

M'Biguá, desarrolla todas sus estrategias sociales e institucionales en el marco de la democracia, la paz y la no violencia, construyendo cotidianamente procesos y caminos hacia la justicia ambiental en nuestros territorios y sus sociedades, y ejerciendo como esencia misma de su conformación, el acceso a la información socioambiental como poder de contralor de los derechos colectivos y constitucionales y a la justicia social y ambiental en el uso y gestión de nuestras cuencas, aguas y territorios.

**Datos de contacto de M'Biguá**

Tejeiro Martínez 543  
 Paraná . Entre Ríos . Argentina  
 CP. E3100GFC  
[mbigua@mbigua.org.ar](mailto:mbigua@mbigua.org.ar)  
[oficina@mbigua.org.ar](mailto:oficina@mbigua.org.ar)  
[www.mbigua.org.ar](http://www.mbigua.org.ar)



**Este material puede ser reproducido libremente, total o parcialmente, siempre que sea con fines no comerciales. Agradeceremos que sea citada la fuente.**

**En el año 2003, las autoridades del Consejo Deliberante de la ciudad de Victoria, Entre Ríos, por ordenanza N°2185, declaran Área Natural Protegida a las 376.000 hectáreas de islas del ejido municipal de dicha ciudad, asignándole la categoría de reserva de usos múltiples, según la ley 8967 de Áreas Naturales Protegidas de la Provincia de Entre Ríos.**

**Sin lugar a dudas, éste es un humedal de singular importancia para la provincia debido a sus dimensiones, sus características ecosistémicas y el estado de conservación que presenta. Sin embargo, para que el área sea implementada de manera efectiva se debe realizar un plan de gestión integrado, que regule su uso de forma sustentable.**

**Con este objetivo, M'Biguá se ha propuesto realizar el siguiente documento que pretende ser una propuesta para pensar un plan de gestión sustentable y adecuando para esta zona de humedales.**



## Los grandes humedales fluviales

Los humedales se hallan entre los ecosistemas más productivos y de mayor importancia ecológica del planeta (Mistsch y Gosselink, 1986, en Parma y Cordiviola, 2004). Poseen una elevada productividad y cumplen un significativo rol funcional en diversos fenómenos y procesos naturales; destacándose el hecho de que brindan importantes beneficios económicos y sociales, que se suelen denominar valores y servicios, los que están agrupados en recursos o productos, como por ejemplo agua, madera y peces, entre otros; funciones, como la provisión de agua, recarga de acuíferos y control de inundaciones, etc.; y atributos como estética paisajística, diversidad biológica, patrimonio natural y cultural (Parma y Cordiviola op cit.).

### Características de los humedales

Los humedales presentan ciclos acoplados de sequía e inundación como parte normal de su funcionamiento.

Estos ciclos son los que caracterizarán al sistema y su modificación o desaparición llevaría a la extinción del sistema y a un nuevo estado de equilibrio desconocido para nosotros.

Prácticamente todos los procesos que acontecen en los grandes humedales tienen una relación positiva o negativa con la frecuencia, duración, magnitud y otras características de la secuencia de fase de sequía e inundación:

- el transporte y depositación de sedimentos (Drago, 1994 y Orfeo 1995, en Neiff y Malvarez, 2004);
- la colonización, producción y descomposición de la vegetación herbácea y leñosa (Poi de Neiff y Casco, 2001, en Neiff y Malvarez, op cit);
- el consumo y mineralización de la materia orgánica;

- la actividad migratoria de los organismos (Neiff, 1990b y Neiff et al, 1994 en: Neiff y Malvarez op cit);
- las pesca (Quirós, 1990 en Neiff y Malvárez op cit);
- la actividad de los pobladores del río;
- el turismo;
- muchos organismos han sincronizado sus ritmos de fertilidad (producción y dispersión de huevos y semillas);

Todos los organismos de las planicies inundables están condicionados por las sequías y en menor grado por las inundaciones extremas. La percepción humana de estos eventos tiene connotaciones y alcances muy distintos. Esencialmente, las inundaciones, y en menor grado las sequías, son problemas eminentemente humanos, ya que la estructura de los ecosistemas inundables y la biota en sus diferentes niveles de integración se hallan ajustados mediante mecanismos de selección adaptativa que han operado en forma continua durante períodos muy prolongados (Neiff y Malvarez, op cit).

## El Delta Paranaense

El Delta paranaense es un humedal de vastas dimensiones, cuya cuenca abarca departamentos de las provincias de Entre Ríos, Buenos Aires y Santa Fe. Conformar un área alargada de una longitud de 320 km y se extiende hasta el Río de la Plata en un frente de poco más de 60 kilómetros, cubriendo una superficie de unos 14.000 km<sup>2</sup>.

Se encuentra ubicado en la porción terminal de la Cuenca del Plata (entre los 58°30' y 60°40' O y entre los 32°05' y 34°29'S) y se halla sometido a un complejo régimen hidrológico por la interacción de crecientes de distinto ori-

gen (a las inundaciones estacionales del río Paraná pueden sumárseles, según los casos, las de los ríos Uruguay y Guauguay, y las mareas y sudestadas características del estuario del Plata). La elevada heterogeneidad ambiental resultante, permite distinguir en el Delta unidades de paisaje, producto de particulares procesos geomorfológicos sometidos a diferentes regímenes hidrológicos (Malvárez, 1993; 1997 en Bo R. F. y A. I. Malvárez, 1999).

### Las islas de Victoria

Las islas del departamento Victoria, en la provincia de Entre Ríos, conforman un ecotono de características únicas influenciado por la Región Pampeana que la rodea, el Río Paraná que le aporta elementos provenientes de áreas tropicales y el río de La Plata que provee una influencia marina (Bo, R. 2010). Esto se evidencia por la presencia de bosques marginales que bordean pastizales y conforman el límite austral para la biota tropical, y un importante área de interacción entre ésta y la biota pampeana.

La zona de islas del departamento Victoria, es un vasto conjunto de áreas inundables perteneciente a la región del Delta del río Paraná.

Esta zona se encuentra ubicada en la porción media superior de la región e incluye cuatro unidades de paisaje. Estas se extienden como franjas en sentido NO-SE y son:

- Isletas y praderas de albardones bajos.
- Praderas de cordones y depresiones.
- Praderas de la antigua llanura de mareas
- Bosques y praderas de las islas de cauce y fajas de meandros del Río Paraná. (Malvarez, A. I., op cit.).



Esta diversidad morfológica sumada a la ubicación geográfica y a la situación ecotonal, originan una alta diversidad de especies. Cabe destacar la escasez de trabajos de investigación sobre la diversidad y el estado de conservación de las especies en el área.

## Situación actual del Área Natural Protegida

Las principales actividades que se desarrollan en el área son:

- Pesca
- Apicultura
- Horticultura
- Ganadería
- Extracción de leña
- Recreación y turismo
- Navegación de carga
- Explotación de fauna y flora silvestre
- Agricultura

Teniendo como base estas actividades, en la siguiente tabla se presenta un diagnóstico de la situación actual del humedal ante agresiones internas y externas al mismo, en base a criterios de preservación de servicios del ecosistema. Ver cuadro1 en página 7.

### Acciones necesarias para una adecuada gestión del área

En base a las problemáticas detectadas y a las amenazas presentadas se proponen acciones tendientes a preservar la integridad del sistema, los valores culturales de los pobladores y la apreciación de las actividades productivas tradicionales.

### Propuesta de acción para la gestión integrada del sistema<sup>[1]</sup>

#### 1) Variables de estado e indicadores

- Definir variables de estados e indicadores de los ecosistemas en diferentes escalas espacio-temporales, asociados con el seguimiento general del humedal y con la aplicación de políticas.

#### 2) Sistemas integrados de gestión

- Superar la falta de coherencia y multiplicidad de visiones e instituciones concurrentes, conformando autoridades ecosistémicas o comités interinstitucionales en los que se concierten objetivos y se coordinen y compartan acciones en torno a espacios funcionales (ecosistemas o biorregiones) mediante el desarrollo de normas jurídicas.

<sup>1</sup> Para la elaboración de esta propuesta se tuvieron en cuenta los siguientes planes de gestión: Hacia la conservación de los Humedales de Colombia: Bases científicas y técnicas para una política nacional de Humedales (Instituto Humbolt, 1998) y el Plan de manejo del parque Rafael Aguilar (Fundación Óga, 2010)

Cuadro 1

Funciones	Actividades que originan amenazas	Amenazas	Consecuencias
Provisión de agua potable	*Centros urbanos *Parques industriales *Agricultura industrial *Ganadería intensiva	*Contaminación de grandes centros urbanos e industriales *Usos de agroquímicos *Sobrecarga animal	*Altos costos en la potabilización de agua *Enfermedades relacionadas con el consumo de agua contaminada *Pérdida de fuente de agua para el ganado
Control de inundaciones	*Agricultura industrial *Nuevos asentamientos urbanos en valle de inundación	*Deforestaciones *Desmontes *Represas, terraplenes y dragado	*Aumento en el movimiento de suelo *Arrastre de sedimentos aguas abajo *Erosión de barrancas
Provisión de recursos	*Pesca industrial *Explotación de flora y fauna sin control *Introducción de especies exóticas	*Sobreexplotación pesquera *Caza furtiva	*Pérdida de diversidad *Pérdida de servicios ecosistémicos *Pérdidas económicas
Turismo y recreación	*Aumento de la afluencia turística sin planificación *Aumento de la navegación a motor y gran escala	*Transformación del ecosistema natural *Creación de parques náuticos sin la adecuada regulación	*Pérdidas económicas *Pérdida de servicios ecosistémicos *Pérdida de fuentes laborales
Identidad cultural	*Agricultura industrial *Creación de barrios privados *Sobreexplotación de los recursos naturales	*Cambio de formas productivas	*Desplazamiento de pobladores y sus formas de vida y conocimiento
Información	*Sobreexplotación de recursos naturales *Reemplazo de especies autóctonas por exóticas.	*Escaso incentivo a la investigación	*Pérdida de información sobre nuevas funciones ecosistémicas *Pérdida de alimentos, medicamentos *Pérdida de biodiversidad

(Donadille, G. et al. 2005; Taller Ecologista de Rosario; Belloso, 2007; Taller: Conservar los Humedales del Delta para la Gente)



- Diseñar una estrategia de monitoreo permanente para la adecuación del plan de gestión.
- 3) Aspectos legislativos, normativos y administrativos**
- Construir un cuerpo normativo coherente que regule comprensiva y unificadamente los ecosistemas, superando la dispersión actual de la normativa.
- 4) Ciencia y tecnología**
- Desarrollar un inventario general, semi detallado y detallado para la caracterización y monitoreo del humedal y su biodiversidad.
  - Realizar una reconstrucción histórica de las tendencias de cambio en el humedal en el tiempo.
  - Estudiar los efectos de la introducción y transplante de biota exótica invasora en el humedal.
  - Priorizar el uso del humedal, con énfasis en los sistemas tradicionales y el conocimiento asociado.
  - Estudiar y desarrollar la silvicultura de especies nativas y el silvopastoreo con la participación activa del INTA, SENASA y asociaciones de productores.
  - Diseñar un centro de interpretación de la naturaleza.
  - Estudiar la calidad del agua del río Paraná y de los afluentes al área.
  - Estudiar cambios en el régimen hidrológico y en la dinámica del río Paraná.

- Estudiar las poblaciones de peces de valor nutricional.
- Estudiar sitios de interés arqueológico.

### 5) Gestión

- Integrar la conservación y el uso del humedal a los planes regionales de desarrollo y a los planes de desarrollo municipal, en particular a los planes de ordenamiento territorial.
- Delimitar claramente el humedal.
- Zonificación de áreas intangibles, turísticas, agrícolas, ganaderas y urbanizables.
- Otorgar licencia ambiental obligatoria para proyectos y actividades que afectan al humedal.
- Desarrollar protocolos, metodologías y estándares técnicos para la evaluación del impacto ambiental sobre el humedal y su biosiversidad.
- Realizar la revisión de los proyectos con licencia en curso para determinar de qué modo afectan el humedal.
- Revisar el ciclo de megaproyectos de infraestructura para integrar en todas sus fases la conservación, manejo y restauración del humedal.
- Revisar las políticas de drenaje.
- Regular las cargas ganaderas.
- Determinar el tipo de agricultura en islas: cultivos preferidos y tecnología a utilizar.
- Definir políticas de control de especies exóticas, concertadas con los Institutos de pesca, agricultura y ganadería.

- Desarrollar estatutos especiales para humedales forestales en el marco de la política de bosques.
- Incentivar el ecoturismo como actividad de complemento económico para los pobladores de las islas (capacitación y ayuda económica para los microemprendimientos, desarrollar programas de turismo rural)
- Otorgar incentivos económicos y no económicos dirigidos a la conservación y restauración de humedales, y remoción de incentivos perversos.
- Tipificar las actividades recreativas para el área.
- Regular el transporte acuático. Determinación de la potencia máxima de motores permitida para la navegación en el área protegida y el número máximo de embarcaciones por día.
- Establecer las modalidades de pesca, a saber: cantidad de pescadores, tipo de embarcaciones, tamaño de malla y especies a capturar; determinación del equipamiento permitido para la pesca y las zonas de pesca; delimitación de las zonas de cría y crecimiento de juveniles como zonas intangibles.
- Regular la urbanización: tipificación de construcciones, número máximo de edificaciones por unidad de superficie, áreas de urbanización posibles y áreas libres de urbanización; resolución de sistemas de separación, recolección y disposición de residuos, sistemas de colecta, tratamiento y disposición final de aguas grises y aguas negras; regulación de la utilización de vehículos dentro de las áreas urbanizadas.
- Regular el ingreso de mascotas a las islas (la multiplicación de perros y gatos que se escapan de las casas origina graves problemas ecológicos).

- Regular y tipificar la caza en el área protegida; otorgando a los residentes en las islas de carnet de caza de subsistencia.
- Designar y entrenar a los pobladores locales para la creación de un cuerpo de guardaparques.

#### 6) Áreas protegidas

- Integración de los sistemas municipales, provinciales y nacionales de áreas protegidas.
- Definir criterios Ramsar para el área.

#### 7) Participación ciudadana

- Crear una mesa de gestión con la representación de todos los sectores involucrados.
- Generar y garantizar estrategias de comunicación para difundir contenidos referentes a los valores y funciones de los ecosistemas de humedales. ■

## Bibliografía

Belloso, C. Contaminación en las Islas frente a la Ciudad de Rosario por futura expansión de la Explotación ganadera. [www.taller.org.ar](http://www.taller.org.ar)

Bo R. 2010. Efecto de los endicamientos sobre la biodiversidad del Delta del Paraná. Conferencia en Taller sobre humedales y medios de vida en el Delta Entrerriano "Conservar los Humedales del Delta para la Gente". org: Fundación Humedales, Wetlands International, Taller Ecologista, M'Bigua y Concejo Deliberante. Victoria Entre Ríos.

Bo R. F y A. I. Malvárez. 1999. Las inundaciones y la biodiversidad en Humedales. Un análisis del efecto de eventos extremos sobre la fauna silvestre. En Malvárez, A.I. (Ed.): Tópicos sobre humedales subtropicales y templados de Sudamérica: 35-54. Oficina Regional de Ciencia y Técnica para America Latina y el Caribe (ORCyT) MAB/UNESCO. Montevideo, Uruguay.

"Conservar los Humedales del Delta para la Gente". org: Fundación Humedales, Wetlands International, Taller Ecologista, M'Bigua y Concejo Deliberante. Victoria Entre Ríos.

Decreto 2.185. 2007. Creación del Área Natural Protegida "Islas de Victoria".

Dodanille, G., Ferrero, B., Prol, L. y C. Vizia. Ambiente y Recursos en los humedales del Paraná. [www.taller.org.ar](http://www.taller.org.ar)

Fundación Óga. 2010. Plan de Manejo del Parque "Rafael Aguiar". San Nocolás de los Arroyos, Buenos Aires, Argentina. 229 pp.

Instituto Humboldt. 1998. Hacia La conservación de los Humedales de Colombia: Bases científicas y técnicas para una política nacional de Humedales. Biosíntesis. Boletín Informativo N° 9.

Neiff, J. Paraná. Vol. 15. N° 6. Interciencia. 424-441 pp.

Neiff, J.J.; A. I. Malvárez. 2004. Grandes Humedales Fluviales. 77-85. En: Malvárez, A.I. y R.F. Bo. (Compiladores). Documentos del Curso Taller "Bases Ecológicas para la Clasificación e Inventario de Humedales de la Argentina". (Buenos Aires, 30 de sep – 4 de oct. 2002) FCEYN-UBA; Ramsar; USFWS; USDS; Bs As.

Parma, M. J.; E. Cordiviola. 2004. Diversidad de Peces en un tramo del Río Paraná Medio (Jaukanigás, sitio Ramsar, Santa Fe, Argentina). En: Aceñolaza F.G. (Coordinador). Temas de la Biodiversidad del Litoral fluvial argentino. Tucumán. INSUGEO, Miscelánea, 12: 265-270 pp.

Taller Ecologista de Rosario, M'Biguá. Islas del Paraná: la última frontera. La ley de Arrendamiento de Entre Ríos y el proceso de ocupación de los Humedales del Delta. [www.taller.org.ar](http://www.taller.org.ar)





**M'Biguá**

Ciudadanía y Justicia Ambiental  
Fundación

[www.mbigua.org.ar](http://www.mbigua.org.ar)  
[mbigua@mbigua.org.ar](mailto:mbigua@mbigua.org.ar)

---

Ecosystems Grants  
Programme

**EGP**

THE NETHERLANDS

---

**Año 2010**

